

Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XV

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1952

366 + [XXX] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 3 de noviembre de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz15.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

tallón de zapadores; que ellos (los oficiales) serán colocados en él; que cuentan con los ofrecimientos e influencia del señor Negrete.

Como usted comprende estas especiotas alientan ambiciones y desalientan a jefes cumplidos y pundonorosos.

Creo, señor, y se lo suplico a usted, que se debe recomendar al señor Negrete más circunspección al tratarse de asuntos de vital importancia, para la armonía y conservación de los soldados de la Nación.

Como siempre quedo de usted Afmo., subordinado y amigo Q.B.S.M.

F. Tolentino

Telegrama de México a Querétaro, diciembre 26 de 1876

Por la diligencia de ayer remití a usted 150 frazadas, 150 en la de hoy y remitiré en la de mañana 300 bolsas para municiones.

Ogazón (M.R.G.)

Telegrama de San Juan a Querétaro, diciembre 26 de 1876

Fuerzas brigada Martínez de Cadereyta a Jalpan sin sueldo hace once días. Nuestro pagador en México sólo recibió antier \$ 1,500. Aquí hay existencia del timbre, si usted tiene a bien ordenar se me entreguen a buena cuenta del presupuesto, así como ordenar a México despachen a nuestro pagador dándole por lo menos la tercera parte del presupuesto, según usted nos ofreció.

Ignacio Sánchez (M.R.G.—D.)

R. Las órdenes se libraron a México pero como últimamente ordené al general Martínez se incorporara con su fuerza a este cuartel general, aquí tendrá sus haberes, y puede emprender su marcha con los mil quinientos pesos que recibió el pagador.

Telegrama de México a Querétaro, diciembre 26 de 1876

Con esta fecha me dice por el telégrafo el general Cravioto lo que sigue: "Pacificados completamente los Estados de Hidalgo y Queréta-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ro. Ya es tiempo de que la acción del Gobierno de mi cargo quede expedita en todo el Estado a efecto de organizar conveniente(mente) la administración. Suplico a usted, por tanto, se sirva ordenar cese toda intervención de jefe o autoridad extraña en los distritos de Ixmiquilpan, Huichapan y Zimapán, cuyos productos se habían cedido al C. general Martínez. El 28 del corriente espero sus órdenes en Tulancingo”.

Y lo transcribo a usted para que se sirva dictar la resolución correspondiente.

J. N. Méndez (M.R.G.—D.)

R. Ya di orden a Martínez para que marchara a incorporármeme, con lo que queda completamente expedita la acción del general Cravioto en los distritos del Estado que aquél ocupaba.

Telegrama de la hacienda del Jaral a Apasco, diciembre 26 de 1876

Son las seis de la tarde, acabo de llegar sin novedad a este punto con la fuerza que me obedece, mañana pernoctaré en San Felipe. El general García de la Cadena me dice lo siguiente:

“General Martínez: El comercio de esta ciudad no quiere entrar en el negocio de conducta, exponiendo que necesita órdenes del comercio de México; tal vez será desconfianza. Enterado de las órdenes del señor general Díaz relativas a recursos, lo mismo que no pueden marchar fuerzas de San Luis cooperando a mi movimiento. Considero tan importantes las operaciones sobre el Bajío que marchó siempre y ya veremos si en caso dado puedo recuperar Zacatecas”.

I. Martínez (M.R.G.—D.)

Telegrama de Tula a Apasco, diciembre 26 de 1876

El C. general Cravioto me encarga diga a usted lo siguiente:

“Por telegrama de usted comunicándome por el general Rosalío Flores, retiraré mis fuerzas de frente a Sierra Gorda, y situaré en Huichapan los 300 hombres a la orden de usted. Felicito a usted por los nuevos y plausibles acontecimientos.—*Rafael Cravioto*”.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Lo comunico a usted para su satisfacción. Sin haber más novedad que marcharé próximamente para la persecución de Ugalde.

Rosalío Flores

Telegrama de Querétaro a México, diciembre 26 de 1876

C. Lic. Justo Benítez.

Necesito a Mena pronto por la diligencia.

Porfirio Díaz (M.R.G.)

R. Saldrá el señor Mena mañana mismo.

Diciembre 26 de 1876

Sr. Ruiz.

Pregunte usted al telegrafista de San Luis en dónde pernocta esta noche, martes 26, el C. general Ignacio Martínez, si hoy salió y por qué rumbo.

Mándeme luego la respuesta.

Porfirio Díaz (M.R.G.)

R. Ya se dió un mensaje de general Martínez de la hacienda de las Pilas que se recibió aquí a su oficina de campaña por no poder hablar con Q: en consecuencia, en dicha hacienda o a 5 leguas de aquí, pernoctará hoy y mañana al Jaral y sucesivamente a S. y B.

Telegrama de Querétaro a Puebla, diciembre 26 de 1876

C. José M^a Couttolenc, gobernador del Estado.

El C. José Verástegui, que se halla conmigo como empleado de correos en campaña, me informa que corre peligro la vida de su hermano don Joaquín. Recomiendo a usted por lo mismo que en la secuela del proceso haga que se le trate con tanta consideración cuanta permita el mismo proceso; en la inteligencia de que al obsequiar yo el pedido del empleo Verástegui, lo haga por ser muy acreedor a ello.

Porfirio Díaz (M.R.G.)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Telegrama de Apasco a Querétaro, diciembre 26 de 1876

Respetable señor general:

Anoche por extraordinario violento día a usted parte de haber llegado sin novedad. No he recibido contestación. ¿Tiene usted algo que ordenar? Su subordinado.

F. Tolentino (M.R.G.)

R. Recibí extraordinario con el aviso de su llegada a ésa. No pasa de chisme lo que a usted le contaron, y ya amonesto a los que lo promovieron. Siga en marcha mañana para Celaya, avisándose su llegada; llévase al telegrafista. Yo salgo también mañana para ese punto. Orden del cuartel maestro en marcha.

R. Enterado con satisfacción de su telegrama. Cumpliré su orden de marcha.

Telegrama de México a Querétaro, diciembre 26 de 1876

El general Chacón desde Querétaro, con fecha 24 del corriente, dice por telégrafo que al día siguiente llegaría a Morelia donde cumpliría las órdenes que tiene recibidas. Añade lo siguiente: "Acabo de recibir un parte de Salvatierra, en que me participa el jefe Maximiano García Espinosa, que ha reconocido con su fuerza el Plan de Tuxtepec y se pone a mis órdenes, solicitando los vecinos de allí permanezca para seguridad de la población, lo cual les he concedido".

Ogazón (M.R.G.)

R. Enterado de su telegrama. Ya recibí las actas de adhesión de Salvatierra al Plan de Tuxtepec. Importa que se venga pronto Mena en diligencia mañana.

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.—Sección de Guerra

Tengo el honor de participar a usted haber llegado a esta capital a la una y media del día 23 del actual, de cuya llegada di parte por el telégrafo a Toluca al C. gobernador de ese Estado para que se sirviese



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

trasmitirlo por extraordinario al C. general 2º en jefe encargado del supremo Poder Ejecutivo a quien le suplicaba llegase al superior conocimiento de usted.

El día de ayer, a las nueve de la mañana, recibí el gobierno y comandancia militar del Estado, ocupándome en este momento en nombrar las autoridades.

Hoy se publica por bando nacional el Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, y tan luego como esté organizado el Gobierno, tendré la honra de participárselo a usted.

Libertad en la Constitución. Diciembre 26 de 1876

Felipe N. Chacón

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.—Sección de Guerra

En la relación de C. C. jefes y oficiales que hice en la capital de la República con el objeto de que emprendieran su marcha conmigo para darles colocación en las fuerzas de mi mando, se halla el C. coronel Antonio Jáuregui, quien no se ha incorporado a la columna que está a mis órdenes por haberme manifestado haber recibido orden de usted para recibir un dinero y vestuario que debía conducir a una de las divisiones de su digno mando. En tal virtud suplico a usted se sirva, si lo tiene a bien, librar sus respetables órdenes, a fin de que cuando concluya la comisión que se sirvió usted encomendarle, marche a esta capital por ser muy útiles sus servicios.

Libertad en la Constitución. Morelia, diciembre 26 de 1876

Felipe N. Chacón

R. Guadalajara, enero 13. Que el ministerio de Hacienda ocupó al C. Jáuregui como jefe de Hacienda del Estado de Querétaro, y que por lo mismo no se le puede ordenar que marche a Morelia, como lo solicita en la comunicación que se le contesta.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Diciembre 26 de 1876

Jefatura política del departamento de Allende.

Acabo de recibir el acta de adhesión de San Diego de la Unión perteneciente a este departamento al Plan de Tuxtepec.

Lo que tengo el honor de comunicar para su superior conocimiento.

Miguel Unzaga (M.R.G.)

Telegrama de Querétaro a México, diciembre 26 de 1876

C. Lic. Justo Benítez.

El C. J. Robles Linares, jefe de Hacienda en telegrama de esta fecha, me dice desde San Luis Potosí, lo que sigue:

“Para que los productos de conducta sean mayores, es conveniente que no se expidan guías de circulación, lo que se conseguirá si a la conducta se le da el carácter de extraordinaria. Suplico a usted se sirva ordenar lo conveniente sobre el particular”.

Lo que le transcribo para que me diga lo que en el caso deba hacerse.

Porfirio Díaz (M.R.G.—D.)

R. De acuerdo con la opinión del jefe de Hacienda de San Luis, el C. presidente interino ha resuelto que la próxima conducta de caudales deba considerarse como extraordinaria sin poderse expedir para ella guías de circulación.

Telegrama de Tula a Querétaro, diciembre 26 de 1876

De orden del C. general Méndez marchó a incorporarme a usted siempre que las fuerzas no regresen. Espero órdenes.

*González de González **

R. Querétaro, diciembre 26.—C. Gral. Méndez.—México.—No me mande ya oficiales porque no tengo en qué colocarlos y es ya numeroso

* Véase su carta de diciembre 27.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

el depósito que de ellos he formado. Hay lugar para tenientes y sub-tenientes.

Al interesado se dice: No puedo mandarle que se me incorpore porque tendría que colocarlo en el depósito en virtud de estar llenos los cuadros del ejército y ser muy numeroso dicho depósito.

Hoy he tenido la honra de recibir el oficio de ese cuartel general del Ejército Constitucionalista, fecha 25 del que cursa, en cuyo oficio se sirve usted nombrarme interinamente secretario del juzgado de distrito de este Estado.

Altamente agradecido por la confianza que a usted he inspirado para tal nombramiento, sin mérito alguno que me haga acreedor a él, tengo la honra de manifestar a usted que lo acepto, protestando desempeñarlo fiel y lealmente.

Sírvase usted, señor general, aceptar las consideraciones de mi profundo y distinguido aprecio.

Libertad en la Constitución. Querétaro, diciembre 26 de 1876

Gustavo Centeno

De Morelia a Querétaro, diciembre 26 de 1876

Muy estimado amigo y compañero:

Comenzaré por felicitar a usted, de la manera más sincera, por el triunfo espléndido que ha obtenido el plan regenerador de Tuxtepec. Los hombres honrados de todos los partidos están de enhorabuena y yo el más insignificante de sus amigos me felicito igualmente con ellos.

La llegada a este Estado del señor general Chacón ha sido saludada con un entusiasmo indecible. Al abatimiento y postración en que se encontraba Michoacán a causa de la tiranía más horrible que por tanto tiempo ha pesado sobre él, ha sucedido repentinamente una animación pública general por la esperanza que se tiene en usted y sus amigos.

Participando yo también de esta esperanza general, he aceptado gustoso el nombramiento de secretario de gobierno que ha hecho de mi persona el señor general Chacón, no obstante la resolución que tenía de no mezclarme en los negocios públicos y lo mucho que me perjudica tal encargo en mis cortos intereses. Pero he comprendido que es necesario



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

hoy el concierto de todos los ciudadanos honrados para salvar a nuestro México de la crisis lamentable a que le ha conducido la insensata política de Lerdo. Me tiene usted, pues, a su disposición en mi nueva posición y si en ella puedo prestar a usted algún servicio, lo haré con positivo placer.

Creo de mi deber dar a usted algunas noticias muy importantes de la situación de este Estado que son de actualidad y de peligrosísima solución. La primera de ellas es la situación excepcional del señor general Huerta por el nombramiento que de él se hizo en los primeros momentos de gobernador y comandante militar del Estado.

El señor Huerta se negó siempre, durante la revolución, a tomar ninguna parte en ella. Cuando estuvo aquí el general Escobedo a combatir la revolución, Huerta se unió a él e hizo la persecución de las mismas fuerzas que hoy han entrado en triunfo a esta ciudad. Al salir de aquí Lerdo y sus ministros, Huerta fué nombrado gobernador por una fuerza del Estado que hacía cuatro días se había pronunciado. Al llegar aquí el señor Antillón, el nuevo gobernador fué a recibirle y aun le hospedó en su propia casa, no obstante el amistoso consejo que personalmente le di desde la víspera de que se saliera de la población, salvando todo el armamento y municiones que pudiera, pues ya en aquella fecha sabíamos perfectamente el desacuerdo de usted y el señor Iglesias. No lo hizo así, y el señor Antillón se apoderó de los muchos y muy buenos elementos de guerra que contenía el Estado. Con tales antecedentes debe usted figurarse cuál será el disgusto de todas las fuerzas que aquí existen hoy al saber la ratificación de usted del nombramiento hecho aquí en tan anómalas circunstancias y cuán impolítico sería por parte del señor general Chacón dar curso a este nombramiento.

El Estado de Michoacán, señor general, es sumamente difícil de gobernar tanto por las ideas que usted conoce bien, dominan en él; como por su profunda miseria y elementos de discordia que en él dejó la pasada administración. Necesitamos por lo mismo una suma prudencia para conducirnos y quizá algunas medidas excepcionales que las circunstancias del momento exijan imperiosamente. Daré a usted cuenta minuciosa de todos los actos de la administración y le suplico encarecidamente me manifieste su opinión con toda la franqueza necesaria, advirtiéndole a usted que mis consejos al señor gobernador no tendrán otra mira que la consolidación de la paz y el crédito y prestigio de la administración de usted.



ÉSTRAVISMO, COMO SE QUEDÓ



Un ojo al gato y otro al garabato.

"ÉL AHUIZOTE" DE 1º DE SEPTIEMBRE DE 1876. CARICATURIZADOS DON SEBASTIÁN LERO
DE TEJADA, EL GENERAL IGNACIO MEJÍA Y EL GENERAL MARIANO ESCOBEDO.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

El tiempo no me permite ya continuar esta carta que seguiré en ocasión más oportuna y por ahora me limito a desear a usted un éxito completo en sus operaciones militares ofreciéndome a sus órdenes como su Afmo. compañero y S.S. y amigo Q.B.S.M.

Francisco de S. Menocal

R. Contesto su carta del 26 diciéndole que en efecto nombré, en los primeros momentos, al señor Huerta autoridad del Estado, porque estaba a oscuras de lo que allí pasaba; pero sabiendo algo de la conducta que observa este amigo en los últimos acontecimientos, ordené al señor Chacón, confiado en su prudencia que me es tan conocida, que al llegar a ésa asumiera el mando o lo entregara al señor Huerta según lo creyera más conveniente a los intereses del Estado; y espero que haciendo uso de esa libertad en que lo dejé, seguirá obrando en el particular como lo crea más prudente.

Yo recomiendo a usted le siga ayudando como secretario al señor general Chacón porque el conocimiento que usted tiene de todo el Estado y sus relaciones numerosas en el mismo, le servirán de mucho para allanarle tantas dificultades como deben presentarse para la administración; después del desorden en que quedó el Estado por los últimos acontecimientos que me refiere.

Sabe que lo aprecia su Afmo., compañero y amigo Q.B.S.M.

México, diciembre 26 de 1876

Querido hermano:

He recibido tu grata de 22 del corriente y la que en ella me incluye de D. L. Larraza, quien no tiene razón para estar quejoso.

En cuanto a las hijas del señor Guerra, cuya funesta suerte me conmueve profundísimamente cada vez que tengo la desgracia de recordarla, creo que más bien era motivo de elogio y gratitud que de censura, mi proposición de agregarlas a mi familia; de cuyo designio prescindí, al ver que lo recibía mal el señor Larraza, quien me había ya causado el disgusto de aseverar que Guerra fué su criado. En fin, creo satisfacer victoriosamente a los cargos que con motivo de este asunto me formula el reclamante, acompañándole el número 16 del "Diario Oficial" en que consta la concesión a las huérfanas de aquel malogrado amigo, de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

una pensión que sube a tres mil pesos anuales, e informándote de que por cuenta de esa suma han sido ya entregados doscientos pesos y se la seguirá cubriendo conforme lo permita la situación pecuniaria, de manera que nunca llega a faltar lo necesario a las agraciadas.

Respecto del negocio del correo, no corresponde a la secretaría de mi cargo, sino a la de Gobernación; pero entiendo que ni aun el ministro de este último ramo podría hacer de pronto cosa alguna en favor del reclamante, por tratarse de créditos causados durante la pasada administración, acerca de los cuales está pendiente el arreglo que convenga hacer dictando reglas generales que abracen la multitud de reclamaciones que hay procedentes de ese capítulo. Ni aun se conoce todavía la cifra a que ascenderán todas las que se encuentran en ese caso; dato indispensable para resolver lo que corresponda; y si bien existe el propósito de definir ese negocio, aún no es tiempo de realizarlo, ya que los pagos que con tal origen se pretendiera hacer hoy, disminuirían muy considerablemente los ingresos del erario e imposibilitarían al gobierno para cubrir aún sus más urgentes atenciones.

Consérvate sin novedad, como lo desea tu muy adicto hermano.

Justo (Benítez)

Aumento. Te adjunto una de nuestro hermano el general Terán, y te devuelvo la de Larraza.

Zacatecas, diciembre 26 de 1876

Muy apreciable señor, compañero y amigo:

Me han sido entregadas sus comunicaciones y por fortuna había yo comprendido la necesidad del movimiento que usted me ordena, pues tenía ya ocupado a Aguascalientes con ochocientos caballos al mando del general Cuervo, obligando al Gobierno de Aguascalientes a replegarse para Lagos. Hoy he ordenado, al mismo general, que amagando al enemigo, sin comprometer nada, siga para Guadalajara.

He pedido a San Luis dos mil hombres para que se me incorporen cerca de Aguascalientes en dirección a Lagos, con los cuales y mi división, puedo llamar la atención del enemigo, por donde sea más conveniente.

No debo decir a usted más, y el portapliego podrá informarle mis



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

combinaciones y lo único que podrá estorbarlas; mas para lo que usted convenga, le hago saber que dentro de tres días estaré en Aguascalientes.

Como Durango podría amagar a este Estado, he indicado a nuestro compañero de San Luis, que lo sostengan, mientras yo coopero en las operaciones de usted.

Sin poderme extender más, quedo de usted, Afmo. amigo, compañero y S.S.

T. G. Cadena

R. Enterado de sus noticias y de un momento a otro aguardo a su comisionado que llegó a Querétaro antier, para que me diga sus comunicaciones y los tropiezos que pueda tener.

Temiendo lo que usted, dí órdenes a San Luis para que auxiliaran a Zacatecas, si era amagado, y estoy pendiente de ello por telégrafo para atender a cualquiera ocurrencia.

Sigo mañana a León y su usted llega a Lagos hablaremos por telégrafo, o antes por correo si fuese necesario.

República Mexicana.—Estado de Guanajuato.—Jefatura de policía del partido de Dolores Hidalgo.—Nº 635

General de División en jefe del Ejército Nacional.—Querétaro.

· Por el oficio de usted de fecha 25 del corriente me he impuesto de que se ha recibido en ese cuartel general la acta que se levantó en esta ciudad el día 23 adhiriéndose al Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco.

La paz pública se ha conservado inalterable, y sólo he tenido que reorganizar la oficina de rentas por haberse fugado en su totalidad los empleados que la servían, siéndome necesario nombrar interinamente los que debían sustituir a aquéllos con las personas que merecían, por su honradez y servicios, ocupar estos puestos. Igualmente he sustituido al C. Antonio García, juez menor suplente, con el de igual clase José Mº Domenzán por no haber el primero secundado el movimiento.

Aunque sin necesidad urgente y sólo por precaución, he dado de alta cinco hombres montados que dedico a servicios extraordinarios.

La fuerza de infantería se compone de doce hombres cuya fuerza está destinada al resguardo de prisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

He procurado, en cuanto me ha sido posible, socorrer los extraordinarios que han pasado por esta ciudad así como en cuidar del pronto restablecimiento de la vía telegráfica de San Felipe.

Los demás empleados han continuado en sus respectivas colocaciones por haberse adherido al Plan de Tuxtepec.

Lo que me honro en comunicar a usted para su inteligencia protestándole mis respetos y consideración.

Libertad en la Constitución. Dolores Hidalgo, 26 de diciembre de 1876

M. de Unzanga

Antonio Muñoz, Srío.

R. San Juan, enero 5 de 1877. Que dé cuenta de todo lo que informó, al gobernador del Estado por ser a quien corresponde proveer.



Telegrama de México a Apasco, diciembre 27 de 1876

A consulta que hizo a usted el C. ministro de la Guerra se sirvió resolver que se desarmara a la brigada de Tlaxco y se pagara un mes de haber a la fuerza que la forma. Se manifiestan descontentos y creo que con justicia. Sirvase usted ratificarme esta disposición si debe llevarse a cabo.

J. N. Méndez (M.R.G.—D.)

R. Nada se me ha consultado sobre Tlaxco. La instrucción a que usted se refería se aplicaba a Tlaxiaco, así decía el telegrama y tampoco se ordenaba el desarme completo, sino el rescate de lo que fuera posible, sin lastimar. En todo obre usted como lo crea justo. Tengo confianza en que siempre será lo mejor.



Telegrama de San Luis Potosí a Apasco, diciembre 27 de 1876

Por telegrama del general Canales sabrá usted movimientos de este rumbo. Yo me quedé en esta capital con mi fuerza que tengo aquí; son 1,600, puede estar pendiente de Zacatecas por si se ofrece auxiliar aquella plaza. Dé usted sus superiores órdenes.

C. D. Gutiérrez (M.R.G.—D.)

R. Enterado de movimientos; ya doy órdenes a Canales,





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telegrama de Moctezuma a Apasco, diciembre 27 de 1876

Mañana estaré en San Luis; mañana (Mena?) sigue en la diligencia a incorporarse. Reciba con abrazos.

Jesús Toledo (M. R. G. —D.)

R. Espero su movimiento; pronto deseo estrechar su mano. Canales tiene instrucciones.

Telegrama de San Luis a Celaya, diciembre 27 de 1876

Me dice el C. general Treviño: "Comisionado a Revueltas arregló con él reconocimiento del general Díaz, presidente de la República. Espera órdenes de él para reconocer jefe en esta zona, creo inconveniente dé parte de Cortina. Que el general disponga lo conveniente". Sírvase decirme qué debo contestar, pues el asunto es urgente. *

B. Arriaga (M. R. G. —D.)

R. Zona de Tamaulipas y San Luis, su jefe Canales. Dígaselo así a Revueltas.

Telegrama de San Luis Potosí a Apasco, diciembre 27 de 1876

Me dice Treviño no haberse movido de Monterrey. Insisto por alambre que venga con su fuerza. Sírvase contestarme.

B. Arriaga (M. R. G. —D.)

R. Trasmita órdenes a Treviño para moverse sobre Durango hasta dejar en completa paz a dicho Estado, Sinaloa, Chihuahua, Sonora y Baja California, atendiendo a la vez, si es posible, al Sur de Jalisco; que Caamaño y toda la línea está sus órdenes. Trasmita éste íntegro, y si hay comunicación, avise para ordenar directamente.

* La redacción es casi ininteligible.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Telegrama de Tula a Apasco, diciembre 27 de 1876

El señor Gayón, por orden de usted, me ordena persiga a Ugalde. En el acto tomo mis providencias y marchó, pero en Tepeji habrá quien reciba y me trasmita las órdenes de usted y yo avisaré de mis operaciones.

Ya aviso al general Cravioto para que mande fuerzas a este punto en refuerzo de la mía, que dejaré en la otra línea, la que de ninguna manera quedará abandonada y sí todo a satisfacción de usted.

Rosalío Flores (M.R.G.—D.)

R. Enterado. Que no es seguro haya pasado; pero caso de serlo, lo persiga sin descanso, pues sólo lleva de 30 a 40 caballos.

Telegrama de Celaya a Apasco, diciembre 27 de 1876

En este momento se me presenta el comandante Nuño del 12 de infantería; me participa que ayer hizo un movimiento con ese cuerpo en Silao, que lo persiguió Franco y él fué reducido a prisión en Salamanca de donde se fugó ahora en unión del mayor de órdenes. Hago salir 200 caballos para proteger a la tropa del 17.

F. Tolentino (M.R.G.—D.)

R. No entiendo por qué manda usted proteger la tropa del 17 cuando el que se movió con Nuño fué el 12 según su telegrama. Explíquese más y aumente la protección, pues no son suficientes los 200 caballos que mandó.

Anoche pernoctó Ignacio Martínez en las Pilas con 3,500 hombres y una batería. Mañana sale Toledo de San Luis con fuerza igual poco más o menos; sobre la misma huella saldrá en seguida Canales con el resto. Treviño se situará entre Durango y Jalisco.

Telegrama de Querétaro a Apasco, diciembre 27 de 1876

Acaba de llegar el coronel Sóstenes Vega con treinta hombres y dice que esta noche llega el resto de su sección hasta trescientos. Hace



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

muchos días que no lo socorre el general Martínez; me pide recursos. ¿Qué hago? Esta fuerza es federal.

Antonio Gayón (M.R.G.—D.)

R. Que la jefatura de Hacienda agencie en ésa lo necesario para socorrer a Vega; pero que sea en el acto. El ex promotor Palacios tiene en su poder expedientes que producirán dinero, mas no espere el producto de ellos, sino que busque recursos luego, para pagar lo que pida con tales recursos y los demás de la oficina. Aviseme esta noche que queda socorrida tal fuerza.

Telegrama de Celaya a Apasco, diciembre 27 de 1876

En este momento marchan 150 caballos a proteger la incorporación a esta división del batallón N^o 12 que ha llegado a la hacienda de Santa Cruz.

Tolentino (M.R.G.—D.)

Telegrama de México a Apasco, diciembre 27 de 1876

Dirijo con esta fecha al C. general Servando Canales el telegrama siguiente: “Se habían entregado en esta capital, al licenciado don Santos Garza Gutiérrez, siete vales de depósito por valor, juntos, de \$ 8,000 (ocho mil pesos), para atenciones de la fuerza de su mando, pero por las escaseces actuales de la tesorería, se dispuso hoy que dicha suma con acuerdo del C. general en jefe del ejército, Porfirio Díaz, se le ministran a usted por la comisaría del mismo la expresada suma; mas al mandarse recoger del señor general Gutiérrez los referidos vales de depósito, ha manifestado que tiene remitidos a usted cuatro de ellos por valor de \$ 4,000 (cuatro mil pesos), y por orden del C. general encargado del Poder Ejecutivo comunico a usted que no los endose ni los mande cobrar, sirviéndose devolverlos a la tesorería general de la Nación”.

Tengo la honra de comunicarlo a usted para que si lo tiene a bien, se mande entregar por la comisaría del ejército al C. general Canales la suma de que se trata, o la que usted crea conveniente.

Ogazón (M.R.G.—D.)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Telegrama de Tula a Apasco, diciembre 27 de 1876

He interceptado en esta administración unos papeluchos impresos y suscritos por Ceballos en Guadalajara con fecha 16 del corriente, contra el Plan de Tuxtepec: son cuatro legajos dirigidos a este punto a los coroneles Francisco de P. Méndez, Arce, Parrat y E. Lojero. Remito a usted un ejemplar con el coronel Zepeda y otro por el correo, los demás amortizados. El alférez Rafael Islas y sargentos primero Antonio Luna, del escuadrón de Chignahuapan y procedentes del interior, sin documentos, se han aprehendido en Cuautitlán y se remiten al ministerio. No hay más novedad.

Rosalío Flores (M.R.G.)

R. Hizo bien de aprehender a los desertores así como contener e inutilizar los impresos.

Telegrama sin lugar de procedencia, diciembre 27 de 1876

Anselmo Vera, de la fuerza de Macario Silva, me dice que antes de anoche con 150 hombres salió de Irapuato para presentarse a usted, y que Silva y Doroteo Vera lo harán cuanto antes; el primero llegará esta noche o mañana.

El 12 de infantería con sus jefes salieron para ésta a incorporarse a usted, y la caballería de Antillón los persiguió; llegarán a ésta con 200 hombres.

Feliciano Rodríguez (M.R.G.)

Telegrama de Apasco a México, diciembre 27 de 1876

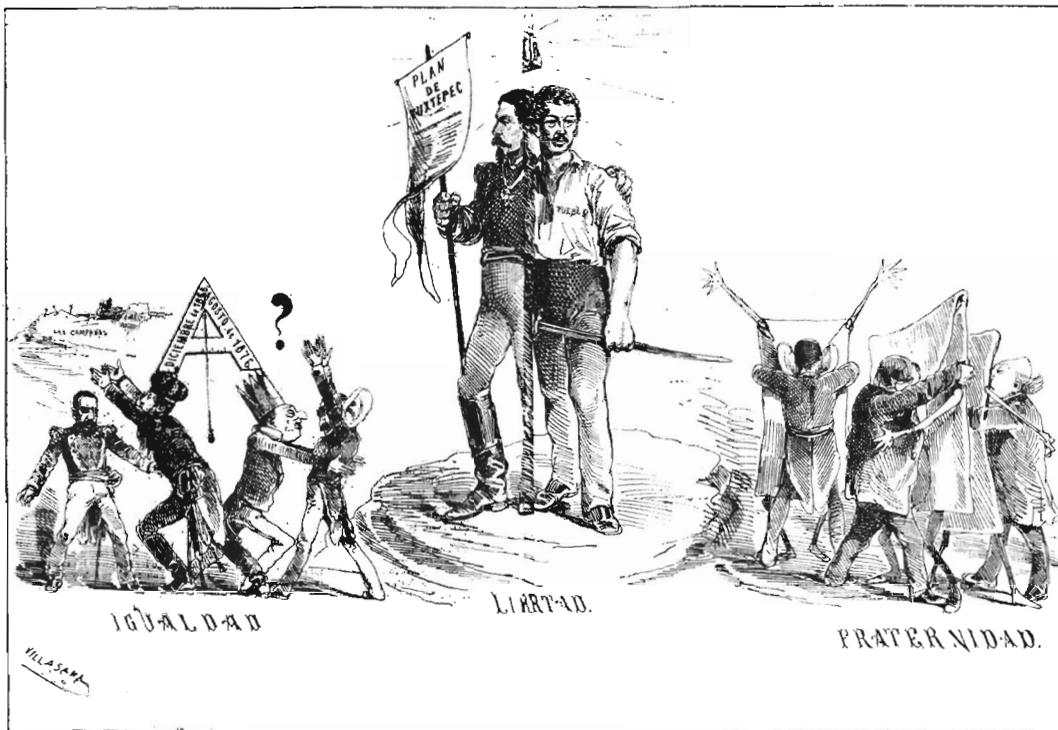
C. Gral. Juan N. Méndez.

El general Tolentino me dice desde Celaya, por telégrafo, lo siguiente:

“En este momento marchan 150 caballos a proteger la incorporación a esta división del batallón N° 12 que ha llegado a la hacienda de Santa Cruz”.

Contesté ya su telegrama de hoy en clave que recibí aquí.

Porfirio Díaz (M.R.G.)



'El Ahuizote.' DE SEPTIEMBRE 1º DE 1876. REPRESENTADOS LOS IMPERIALISTAS, EL GENERAL DÍAZ Y EL PUEBLO, Y LOS "DECEMBRISTAS"
(Defectuoso el grabado en el centro por el dobléz en la encuadernación)



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telegrama de Apasco a Querétaro, diciembre 27 de 1876

C. Gral. Antonio Gayón.

Si la diligencia trae algunos objetos para el ejército, que sigan por la misma hasta donde me encuentre.

Porfirio Díaz (M.R.G.)

Telegrama de Apasco a San Luis, diciembre 27 de 1876

C. Gral. Servando Canales.

Está ya Tampico a nuestra disposición. Así me lo comunica en telegrama de hoy el comisionado que mandé a aquel punto.

Porfirio Díaz (M.R.G.)

Telegrama de Apasco a San Luis, diciembre 27 de 1876

C. Benigno Arriaga.

Dígame a dónde puedo librar órdenes a García de la Cadena, con toda seguridad. Contésteme.

Porfirio Díaz (M.R.G.)

Telegrama sin lugar de procedencia, diciembre 27 de 1876

Anselmo Vera, de la fuerza de Macario Silva, me dice que antes de anoche con 150 (ciento cincuenta) hombres salió de Irapuato para presentarse a usted y que Silva y Doroteo Vera lo hará cuanto antes. El primero llegará esta noche o mañana. El 12 (doce) de infantería con sus jefes salieron para ésta a incorporarse a usted y la caballería de Antillón los persiguió, llegaron a ésta con doscientos hombres.

Feliciano Rodríguez (M.R.G.)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Aguascalientes a donde se halle, diciembre 27 de 1876

Muy señor mío:

Por el decreto que tengo el honor de adjuntarle, se impondrá usted de que he sido nombrado el día 25 del corriente gobernador y comandante militar de este Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, en cuyo puesto me ofrezco a las órdenes de usted.

Sin otro asunto por ahora, queda de usted Afmo. S.S.Q.B.S.M.

Francisco G. Hornedo

Florentino Cuervo, general en jefe de la división de Jalisco, hace saber a los habitantes del Estado de Aguascalientes:

Que usando de la facultad que me confiere el artículo 4º del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, decreto lo siguiente:

Artículo único.—Es gobernador y comandante militar del Estado de Aguascalientes el C. Francisco G. Hornedo.

Por tanto, mando se publique para su cumplimiento y observancia. Dado en Aguascalientes, a 25 de diciembre de 1876.

Florentino Cuervo

Secundino Gómez, Srío.

Por la nota de usted fechada en Querétaro el 24 del corriente mes, se ha impuesto el C. general 2º en jefe del Ejército Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo de la Unión de que ha tenido usted a bien nombrar gobernador y comandante militar del Estado de Querétaro al C. general Antonio Gayón.

Con la misma nota se recibieron los diez ejemplares que se sirve usted remitir del decreto relativo.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Protesto a usted mi atenta consideración.

Libertad en la Constitución. México, diciembre 27 de 1876

P. Tagle

C. Gral. en jefe del Ejército Constitucionalista.—Querétaro o donde se halle.



Para el debido conocimiento del C. general en jefe del Ejército Constitucionalista, tengo el honor de remitir un tanto de la acta levantada en esta ciudad adhiriéndose al Plan de Tuxtepec, conforme a lo dispuesto en el tenor de la misma acta.

Independencia y Libertad. Allende, diciembre 27 de 1876

Miguel Unzanga

Pedro Vivero, Srio.

C. general en jefe del Ejército Constitucionalista.—Querétaro.

R. San Juan, enero 5 de 1876. Recibo y enterado con satisfacción. *



I m p r e s o

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Sección 3ª.—Circular

Por la circular y decreto adjuntos, que con esta fecha remito a los ciudadanos gobernadores de los Estados, se impondrá usted de la urgente necesidad de preparar desde luego los datos necesarios, a fin de que la contribución gradual sobre capitales que se ha decretado, venga a ser un pronto y seguro recurso en las difíciles circunstancias que atraviesa la Nación.

Contribuirá a este fin la observación de algunas disposiciones económicas que se le irán a usted comunicando, y entre ellas, desde luego, la de que no se disponga de las entradas de la contribución expresada, sino mediante orden especial de esta Secretaría. Como por algunas autori-

* Véase el acta entre los documentos de diciembre 23.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

zaciones anteriores concedidas a jefes políticos y militares, y aun a gobernadores, pudiera creerse que podían disponer de los rendimientos de esta contribución, se le hace a usted desde luego la advertencia de que por ningún motivo les entregará usted estos fondos, si antes no fuere expresamente facultado para ello.

También es oportuno, y desde luego se lo prevengo a usted, que se lleve cuenta especial y pormenorizada de los rendimientos de la contribución sobre productos de capitales, pues la reunión de dichas cuentas, con todos los datos correspondientes, servirá para que con pleno conocimiento puedan dictarse en lo sucesivo muchas medidas de grande trascendencia, encaminadas todas a la mejora del servicio público.

Libertad en la Constitución. México, diciembre 27 de 1876

Benítez

De Brownsville, Texas, a donde se halle, diciembre 27 de 1876

Mi buen amigo y antiguo compañero:

La casualidad me ha proporcionado el gusto de ver en esta ciudad a los señores generales Sóstenes Rocha y Manuel Quesada, quienes han trabajado por la rendición del general Revueltas que aún ocupa la plaza de Matamoros; pero desgraciadamente han sido infructuosos los esfuerzos de estos señores, como se lo dirán a usted verbalmente, supuesto lo que acordamos, así como el estado que guarda esta frontera, que creo no le es a usted indiferente.

Como en nuestras privadas explicaciones en esta ciudad, me manifestó usted que el citado general Rocha era su buen amigo y que estaba de acuerdo con usted y convencido también de que este jefe puede dar a nuestra Patria días de gloria en una guerra extranjera, no he vacilado en externarle los sentimientos que me animan y ponerme de acuerdo con él para que pase a conferenciar con usted y que ambos acuerden lo que crean conveniente en bien de nuestra Patria, no olvidando un gran principio político, del cual hablarán a usted los precitados generales.

Puede suceder que por circunstancias particulares, que sabrá usted por el general Quesada, este señor sea quien presente a usted mi carta y en este caso el señor Rocha le escribirá sobre los mismos particulares.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

En breves días me pondré en marcha al lugar donde usted se encuentra, lo que tengo la honra de participarle por si tuviere algo que ordenarme.

Por nuestro distinguido amigo, el señor licenciado Ireneo Paz, que salió de aquí el 19 del corriente, por la vía de Orleans, para la capital de la República, habrá usted sido informado del estado en que en verdad se encuentran estos Estados.

El mismo Paz, que trató de cerca a los señores Sabás Cavazos, Antonio Tijerina y Praxedis, llevó el encargo de hablar a usted del patriotismo de estos amigos que sin vacilar han seguido con usted, comportándose del modo más generoso y no muy tarde uno o dos de éstos señores pasarán a ver a usted, sin otro objeto que el de darle un estrecho abrazo y felicitarlo por el grandioso resultado que a las virtudes de usted debe la revolución, y quienes le escribirán próximamente.

Sin otro asunto por ahora, que desearle a usted prosperidad en unión de sus fieles amigos los señores licenciados Ogazón, Vallarta, Ramírez, Benítez, Tagle, Riva Palacio, Curiel y Chavero; así como a los señores generales Hinojosa, Mena y González, me repito de usted atentamente su Afmo. y adicto amigo Q.B.S.M.

Plácido Vega

Aumento. Le adjunto un pliego del señor general don Juan N. Cortina.

Telegrama de México a Apasco, diciembre 27 de 1876

El C. general Rafael Cravioto desde Pachuca me dirige el telegrama siguiente:

"C. ministro de Guerra: Con fecha 21 del actual me comunica desde Tampico y por enviado extraordinario el C. licenciado A. Melgarejo, comisionado del C. general Porfirio Díaz, para celebrar convenios con el general Alonso Flores que todo ha terminado bien y que por telégrafo trasmitió a usted el siguiente para conocimiento del C. general Díaz". "Negocio Tampico arreglado: La plaza y la guarnición a las órdenes de usted. Accidentes de mar me obligan a mandarle los pormenores por vía de tierra. El comisionado va ya en camino.—Lic. A. Melgarejo".



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Lo que comunico a usted para su superior conocimiento.—*R. Cravioto.*

Ogazón (M. R. G.—D.)

R. Enterado de que concluyó lo de Tampico, espero los pormenores. Es cierto que comisioné para tal negocio al licenciado Melgarejo.

Telegrama de Apasco a México, diciembre 27 de 1876

Gral. Juan N. Méndez.

Ya di orden a Martínez para que marchara a incorporárseme, con lo que queda completamente expedita la acción del general Cravioto en los distritos del Estado que aquél ocupaba.

Porfirio Díaz (M. R. G.)

Telegrama de Querétaro, diciembre 27 de 1876

Gral. en jefe del Ejército Constitucionalista.

Tengo la satisfacción de participar a usted que acaba de llegar la fuerza del C. coronel Sóstenes Vega, compuesta de 150 caballos y 150 infantes. El lunes estará en ésta la fuerza del C. general Olvera que se compone de 200 infantes y 50 caballos.

Antonio Gayón (M. R. G.)

Impreso

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

El C. general 2º jefe del Ejército Nacional Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“Juan N. Méndez, 2º jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión de la República, sabed:

Que en virtud de las facultades de que me hallo investido, y para atender a los gastos más urgentes de la administración pública, he tenido a bien decretar lo siguiente:



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Art. 1º.—Para cubrir el deficiente del erario federal en el corriente año fiscal, se impone en los Estados, Distrito Federal y territorio de la Baja California, una contribución sobre productos de capitales, comprendiendo en éstos el numerario, vales, libranzas, propiedades urbanas y rústicas, imposiciones sobre unas u otras, y los giros mercantiles o industriales, siempre que tales productos importen al año cien pesos, o mayor cantidad.

Art. 2º.—Esta contribución será graduada en los términos siguientes:

I.—Por los productos de capital o capitales, desde cien pesos hasta cuatrocientos noventa y nueve, se pagará el seis por ciento de dichos productos, dividiendo esta cuota en los plazos que más adelante se designan.

II.—Por productos de quinientos pesos hasta mil novecientos noventa y nueve, se pagará el ocho por ciento.

III.—Por productos de dos mil pesos en adelante, se pagará el diez por ciento.

Art. 3º.—Servirán para el pago de la contribución sobre productos, las manifestaciones hechas para el pago del uno por ciento de capitales, que se decretó en marzo y julio últimos, calculando los productos al seis por ciento anual, de los capitales manifestados.

Art. 4º.—Las personas que por cualquier motivo no hayan manifestado, estando comprendidas en el citado uno por ciento de capitales y las que de nuevo se comprenden en el presente decreto, harán en el término de cinco días, contados desde que se publique, la manifestación de su capital en las oficinas que se designan en el artículo siguiente, a fin de que se satisfaga la cuota proporcional que les corresponda, calculando las mismas oficinas el producto del capital manifestado al seis por ciento anual.

Art. 5º.—La recaudación de este impuesto queda encargada en el Distrito Federal a la dirección de contribuciones directas, y en los Estados y territorios a las jefaturas de Hacienda, quienes podrán delegar este encargo respecto de los lugares que no sean de su residencia, en la oficina de rentas más caracterizada, a la cual se abonará el dos por ciento sobre su recaudación.

Art. 6º.—No causarán esta contribución los edificios destinados al servicio público de la Federación, de los Estados o municipios, los templos, o las imposiciones a favor de establecimientos de beneficencia e



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

instrucción pública. Ninguna otra excepción, concedida por cualquiera autoridad para el pago de impuestos, tendrá lugar respecto de esta contribución.

Art. 7º.—En la manifestación de cada persona o compañía se especificarán sus propiedades urbanas o rústicas, las imposiciones sobre unas u otras. Y los capitales en giros mercantiles o industriales; sumando el monto del capital, con expresión de los valores parciales de cada propiedad, imposición o capital en giro, según las últimas constancias en que se hayan fijado dichos valores, bien sea en escrituras de compra o de imposición, inventarios, balances o libros del giro mercantil o industrial. También se deberá consignar, si por mejoras posteriores ha aumentado el valor de una propiedad.

En todas las manifestaciones se concluirá expresando antes de la firma, la protesta de haber dicho la verdad.

Art. 8º.—El pago de esta contribución por los capitales impuestos, sobre fincas urbanas o rústicas, deberá hacerse directamente por los dueños de los capitales, esto es, por los acreedores hipotecarios. En consecuencia, cada persona o compañía especificará en su manifestación las imposiciones a su favor, sumándolas en su capital, y por el contrario, deducirá del valor de sus propiedades urbanas o rústicas, las imposiciones con que estén gravadas, debiendo expresar la fecha y lugar de las escrituras respectivas y los nombres de los acreedores hipotecarios.

Art. 9º.—Las manifestaciones que sirvieron para el cobro del uno por ciento de capitales en marzo y julio últimos, servirán para los efectos de este decreto, tomándose razón de su monto en un registro, a una junta revisora, que se instalará desde luego en el local de la misma oficina, ante la cual debe hacerse la manifestación.

Art. 10.—La junta revisora se compondrá en el Distrito Federal, de un jefe de sección del ministerio de Hacienda, del director de contribuciones y del administrador de rentas.

Art. 11.—En las capitales de los Estados, las juntas revisoras se compondrán del jefe de Hacienda, del promotor fiscal del juzgado del distrito y del administrador de correos. En las demás localidades las juntas se compondrán de un delegado de la jefatura de Hacienda, del presidente municipal de la cabecera del distrito y del encargado del correo; a falta de estos dos últimos, el delegado de la jefatura nombrará vecinos honrados que los sustituyan. Las juntas revisoras podrán funcionar con la mayoría de miembros que deben componerlas, y siempre



"El Ahuizote" de SEPTIEMBRE 1º de 1876. CARICATURIZADO DON SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA. EL PIE: "FINIS CORONAT OPUS"



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

que por falta de esta mayoría deje de cumplirse con oportunidad esta ley, el presidente de la junta revisora podrá imponerles, a los que no desempeñen su encargo, una multa de cincuenta a quinientos pesos.

Art. 12.—Las atribuciones de las juntas revisoras serán:

I.—Examinar las manifestaciones presentadas, y a falta de éstas, las calificaciones que harán las oficinas recaudadoras, para que en vista de los datos auténticos que puedan proporcionarse, le corrijan las inexactitudes que aparezcan en las manifestaciones.

II.—Calificar el aumento de valor de una propiedad, por mejoras posteriores al documento en que conste su precio, si aparece notable inexactitud en la manifestación del causante, o en la calificación que a falta de ésta, debe hacer la oficina recaudadora. Si el causante no se conformare con la resolución de la junta revisora, verificará el pago, a reserva de que se haga después el avalúo, y se rectifique la valorización en vista de éste.

III.—Que las oficinas recaudadoras cumplan sus deberes conforme a este decreto.

Art. 13.—Las cuotas hechas por las juntas revisoras podrán ser contestadas por los interesados en el término de tres días, siempre que previamente hagan en la oficina recaudadora el depósito de la cuota asignada, y presenten documentos fehacientes que funden sus observaciones, con cuyas dos condiciones, la junta volverá a considerar el caso, y resolverá definitivamente.

Art. 14.—Las oficinas respectivas de los Estados deberán facilitar a las jefaturas de Hacienda, los datos de valores, padrones u otras constancias, que sirvan de base para la calificación y revisión de las cuotas de este impuesto.

Art. 15.—Los vecinos del Distrito Federal harán en el mismo sus manifestaciones y pagos, tanto por los valores y capitales que tengan en él, como por los que tengan en los Estados.

La dirección de contribuciones de México, y las jefaturas de Hacienda, se comunicarán las noticias relativas a lo dispuesto en este artículo.

Art. 16.—Los causantes que por cualquier motivo no presentaren su manifestación, dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de este decreto, y que antes no hayan hecho manifestación, incurrirán en el recargo de diez por ciento sobre el monto del impuesto; y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

si no la presentaren dentro de veinte días, el recargo será de 50 por ciento. Después de este último plazo, se impondrá por recargo otro tanto de lo que corresponda satisfacer por cuota proporcional, procediéndose a hacer la calificación de éstas por la oficina recaudadora, y pasando la calificación a la junta revisora para los efectos ya expresados.

Art. 17.—Por la ocultación en todo o parte del valor de una propiedad, imposición o capital, se pagará el duplo del impuesto correspondiente al valor ocultado.

Art. 18.—Los plazos para el pago de este impuesto en la capital de la República serán: del primero al cinco de enero próximo, una tercera parte de la cuota correspondiente, conforme al artículo 2º; del veinticinco al treinta del mismo, otra tercera parte, y del diecinueve al veinticuatro de febrero, la última tercera parte.

En los Estados y territorios de la Baja California, el primer plazo comenzará a los diez días de publicado este decreto; el segundo a los treinta y cinco días, y el tercero a los sesenta.

Pasados los plazos designados respectivamente, incurrirán los causantes en el recargo del diez por ciento, sobre el entero correspondiente a cada plazo; y si llegan a ser necesarios los trámites de la ejecución, excepto el remate, satisfarán por recargo un quince por ciento de la cuota. En caso de que se verifique el remate, se cargará por total adeudo adicional, veinticinco por ciento. De estos recargos se llevará cuenta por separado, a fin de indemnizar suficientemente a los ejecutores, asignándoles hasta el doce y medio por ciento, y para cubrir cualquier gasto que sea indispensable.

Art. 19.—En el pago de este impuesto no se causará la contribución federal.

Art. 20.—Para el cobro de esta contribución usará las oficinas de todas las facultades concedidas por las leyes para la exacción de las contribuciones directas.

Art. 21.—De los productos de esta contribución se consignará de preferencia la parte necesaria para cubrir el abono que debe hacerse en enero próximo, como resultado de las decisiones de la comisión mixta de reclamaciones mexicanas y norteamericanas que funcionó en Washington.

Por tanto, mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio Nacional de México, a 27 de diciembre de



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

1876.—*Juan N. Méndez*.—C. Justo Benítez, secretario de Hacienda y Crédito Público.

Y lo comunico a usted para su inteligencia y cumplimiento.

Libertad en la Constitución. México, diciembre 27 de 1876

Benítez



Impreso

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Circular

Al remitirle a usted ejemplares del decreto mandado cumplir por el jefe del Ejecutivo de la Unión, con acuerdo unánime de su ministerio, en que se impone un tanto gradual sobre productos de capitales, para subvenir a necesidades urgentísimas, parecería innecesaria toda recomendación, si atendiese únicamente el que suscribe al patriotismo de los actuales encargados de la administración de los Estados.

Pero como toda contribución que de nuevo se impone, suscita resistencias generales, que sólo pueden afrontar los funcionarios por el conocimiento de que los intereses públicos exigen tales sacrificios; me es indispensable manifestarle a usted, para que por su medio llegue a noticia de todos los habitantes de ese Estado, que la situación en que el gobierno emanado del Plan de Tuxtepec ha encontrado la administración de la Nación, es de lo más lamentable, porque según parece, los funcionarios derrocados no tuvieron las previsiones debidas para un porvenir inmediato, demasiado indicado, no cuidándose sino de combatir la insurrección nacional a toda costa, como deseando hacer imposible después de ellos todo gobierno.

Para dar una prueba de este sistema, bastará decir, que estando ya muy próximo el primer abono que debe hacerse en Washington por las decisiones de la Comisión Mixta establecida en aquella ciudad, no preparó dicho pago el gobierno anterior, no obstante que dispuso de fondos cuantiosos, ya de productos de todas las aduanas, como por contratos y contribuciones extraordinarias.

Pero como no bastaría lamentar estos males, si por otra parte quedaba comprometido el honor nacional, y en graves conflictos muchos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

intereses sociales, cuya base natural es la paz, sostenida con las contribuciones indispensables; no he dudado en dirigirme a usted, como lo verifico, por disposición del C. general 2º en jefe del Ejército Nacional Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo, a fin de que tanto en la ejecución del decreto que se acompaña, como en la vigilancia y exacta percepción de las rentas federales, ese gobierno imparta, a los funcionarios del ramo, toda la protección que previenen las leyes, y que siempre ha esperado el que suscribe, de las personas que, como usted, en las difíciles circunstancias presentes, sólo desean coadyuvar al grandioso objeto de la salvación nacional.

Libertad en la Constitución. México, diciembre 27 de 1876

Benítez

De Oaxaca a donde esté, diciembre 27 de 1876

Apreciable compadre y fino amigo:

El señor doctor Francisco Kerrkopp de Varent, portador de la presente, ha deseado y desea prestar sus servicios a nuestra causa.

Dicho señor estaba confinado en el pueblo Luseopa, distrito de Islán algún tiempo, porque estuvo por sospecha, pero como nada real ni positivo ha habido en su contra, lo he puesto en libertad, no dudando que en lo sucesivo podrá prestarnos sus dichos servicios.

En tal virtud tomo la libertad en recomendarle a usted. Su Afmo. compadre y fiel amigo Q.B.S.M.

Francisco Meijueiro

Tula, diciembre 27 de 1876

Señor general de mi respeto:

Con gusto participo a usted que en toda la línea de mi mando se conserva inalterable el orden y que procuro, con la eficacia que acostumbro, hacer lo posible porque se conserve así, tanto en lo militar como ayudando, en lo que cabe, a las autoridades locales para que sus subal-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

ternos nombrados sean aptos y adictos, prestándoles mi apoyo en lo general.

Ayer he interceptado en esta administración de correos los pape-
luchos que adjunto a usted suscritos por Ceballos en Guadalajara y di-
rigidos en cuatro legajos a este punto a los coroneles C.C. Arce, F. de
P. Méndez, Parral y E. Lojero.

Se sigue vigilando la administración para cualquiera otro caso, en
inter la superioridad ordena se cambie este administrador y yo desearía
fuera sustituido por el C. Celso Sánchez.

Mucho gusto tengo en cumplir con sus órdenes y con el mismo en-
tusiasmo para el completo triunfo de la justa causa que defendemos:
pues con sinceridad lo aprecia y respeta su subordinado y amigo que
Atto. B.S.M.

Rosalío Flores

México, diciembre 27 de 1876

Mi muy querido hermano y respetado general:

Acabo de recibir un telegrama suscrito por usted y fechado en Que-
rétaro el día de ayer a las dos de la tarde, y el cual es el siguiente que
copio a la letra:

“Ciudadano coronel José González de González.—No puedo man-
darle que se me incorpore porque tendría que colocarlo en el depósito, en
virtud de estar llenos los cuadros del ejército y ser muy numeroso dicho
depósito”.

Se ve claramente, por el anterior contenido, que usted me ha hon-
rado dirigiéndome dicho telegrama en contestación a otro que usted re-
cibiera suscrito con mi nombre, haciéndole tal petición. Yo, mi Ilust.
hermano, no he dirigido a usted ningún parte telegráfico, y mucho menos
habría pedido a usted nada, pues está en mi conciencia que demasiado
ha hecho por mí con sólo considerarme en el empleo que a costa de in-
mensos sacrificios por la libertad de mi Patria, he llegado a alcanzar.
Algún enemigo mío, gratuito, tomó mi nombre para dirigirse a usted,
con la innoble mira, sin duda, de hacerme salir de esta capital, perdiendo
así el encargo de fiscal militar de esta comandancia, que he desempe-
ñado tres años; y esto, tanto más lo creo así, cuanto que hoy mismo y
sin causa justificada, he sido separado de dicho encargo; lo que supone



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

que tal vez el mismo miserable que tomando mi nombre se dirigió a usted por el telégrafo, es el que haya promovido en mi contra.

Yo, mi general y mi digno hermano, al separarme del enunciado encargo, lo hago con la conciencia tranquila, y satisfecho de haberlo desempeñado con la mayor honradez y eficacia, como lo asegura a usted el mismo señor general Vélez, en la carta que tengo la honra de adjuntar a usted, y por la cual verá que en los tres años de mi comisión jamás ha tenido dicho señor general una sola queja de mí.

Esta tiene el principal objeto de que, si llega usted a recibir otros partes telegráficos con mi nombre, no los reciba usted como míos, sino como de un enemigo oculto; pues yo nunca escribiré a usted por el telégrafo: y hasta que se halle en esta capital me reservo la satisfacción de darle un abrazo y el honor de hablar con usted con toda amplitud.

Dígnese usted honrarme con dos líneas para saber que llegó ésta a sus manos, sirviéndose dirigirme su estimable respuesta a esta su casa, calle Chiquita de Regina, número cuatro.

Le desea a usted mucha gloria y salud su Afmo. subordinado y hermano sincero que lo quiere de todo corazón.

J. González de González

Aumento. Escrita ya la presente he recibido una comunicación del ministerio de la Guerra en la cual se dispone quede yo dado de baja en el servicio. Esto me hace creer que muy pronto se me dará de baja en el ejército, perdiendo veintiséis años de honrosos servicios.

Yo, que conozco tan a fondo la acrisolada justificación con que usted procede siempre, no vacilo en suplicarle se digné dar sus superiores órdenes para que no se dicte ninguna disposición relativa a mi persona, hasta que usted no venga a esta capital, y obre con justicia en vista de mi expediente, de mis antecedentes y de mi conducta. Dígnese usted, mi general, atender esta súplica por ser notoriamente justa. Yo quiero que usted, juez severo e imparcial, sea el que determine de mi porvenir, y me prometo, de su antiguo cariño y de su justificación, que procederá usted de la manera que encarecidamente se lo ruega su subordinado y hermano, haciendo extensiva esta súplica respecto al señor coronel don José Inés Valdez, a quien ha pasado lo mismo que a mí. Me repito de nuevo su Afmo. subordinado y hermano que lo estima de corazón.

— 226 —



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telegrama de San Luis Potosí a Apasco, diciembre 27 de 1876

En menos tiempo del calculado han salido, y seguirán saliendo, fuerzas que obedecen al general Canales, según verá por su telegrama de hoy. Instrucciones de usted trasmitidas.

B. Arriaga (M.R.G.—D.)

Telegrama de Apasco a Celaya, diciembre 27 de 1876

C. Gral. Francisco Tolentino.

Tampico está ya a disposición del Gobierno. Así me lo avisa en telegrama de hoy el comisionado que mandé a aquel punto.

Porfirio Díaz (M.R.G.)

R. Enterado con satisfacción de que Tampico está a disposición del Gobierno.

Telegrama de San Luis Potosí a Apasco, diciembre 27 de 1876

Ayer pernoctó Martínez en las Pilas, con 3,500, yo llegué a esta capital anoche. Mañana llega Toledo con las fuerzas e inmediatamente seguirá la marcha.

Sírvase comunicarme sus órdenes.

S. Canales (M.R.G.—D.)

Telegrama de México a Apasco, diciembre 27 de 1876

El general Francisco R. Cravioto en telegrama que acabo de recibir de Pachuca me dice lo siguiente: "Por extraordinario violento me recomienda el coronel Adolfo Obregón, trasmita a usted el parte siguiente para que en el acto se sirva usted comunicarlo al general Díaz.

"El extraordinario espera aquí la resolución para marachar a Tampico.—Urgente a trasmitir desde Pachuca.—Barra de Tampico, 12 de diciembre de 1876.—C. Gral. Porfirio Díaz, donde esté.—Tampico re-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

conoce a usted como jefe supremo de la Nación. Esto quedó decidido en la conferencia que tuve esta noche con el general Flores. Sin embargo, este jefe no me entrega esta plaza hasta recibir nueva orden de usted. Se ha puesto a usted un extraordinario remitiéndole acta pronunciamiento, y haciéndole indicaciones que ruego no conteste hasta no recibir mi extraordinario que yo también mando, pues no es justo quede yo burlado según las órdenes de usted.—*Adolfo M. de Obregón.—Francisco R. Cravioto*”.

Ogazón (M.R.G.—D.)

R. No puedo contestar su telegrama sobre Tampico hasta no recibir los extraordinarios de Obregón y Alonso.

Telegrama de Apasco a San Luis, diciembre 28 de 1876

Sr. Gral. Canales.

¿Le haría a usted mucha falta Haro o Cuéllar?, quisiera que uno de los dos fuera a recibir la plaza de Tampico que ha quedado a nuestra disposición. Contésteme y dígame también su juicio sobre Alonso.

Porfirio Díaz (M.R.G.—D.)

R. No me hacen falta Haro y Cuéllar. Mi juicio sobre Alonso es que siempre ha estado bien.

R. Sr. Gral. Servando Canales.—¿Cree usted bien a Tampico con Alonso? Si no, mande a Haro o Cuéllar, pero aviseme quién va y cuándo.

Telegrama de San Luis a Apasco, diciembre 28 de 1876

Enterado con satisfacción por su telegrama de ayer de la ocupación de Tampico, según lo comunicó su comisionado. Lo felicito.

Servando Canales (M.R.G.)

R. Enterado piense usted en Tampico y contésteme mi telegrama relativo. No conviene que Toledo siga la misma huella de Martínez; quisiera verlo con dirección a Lagos. ¿Hay inconvenientes para usted?,



"El Tecolote" DE SEPTIEMBRE 3 DE 1876. CARICATURIZADOS DON JUSTO SIERRA Y DON JOSÉ MARÍA IGLESIAS. EL PIE: "UNA SESIÓN ESPÍRITA"



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

deseo saberlos. Deseo también que si Martínez puede variar sin retroceder, que también se dirija a Lagos.

Telegrama de Celaya a Querétaro, diciembre 28 de 1876

C. Gral. Antonio Gayón.

Le encargo mande cuidar mucho la línea telegráfica de ésta al Colorado o hasta donde se pueda.

Díaz (M.R.G.)

R. Ya mando una fuerza de Sierra Gorda, que cuide la línea telegráfica.

Telegrama de México a Celaya, diciembre 28 de 1876

Sr. Gral. en jefe del Ejército Constitucionalista.

Los suscritos tenemos el honor de recordar a usted que somos los fundidores, en Oaxaca, de las piezas de artillería y parque (y) tuvo usted a bien ofrecernos que nos emplearía una vez coronados que fueran sus gloriosos esfuerzos.

Nos tomamos, pues, la libertad de recordarle esta oferta, porque fiados en ella nos encontramos en esta capital. Suplicámosle se digne recomendarlos con el señor ministro de la Guerra si lo tuviere usted a bien; ya que el de Hacienda, señor Benítez, nos ha hecho el favor de que nos dirijamos a usted por el presente.

Luis Lefort

Francisco Ditch (M.R.G.—D.)

R. Al ministro de Guerra. Los señores Lefort y Ditch me prestaron buenos servicios como fundidores en la maestranza de Oaxaca. Son buenos oficiales y se los recomiendo para que los ocupe en los talleres de construcción del Gobierno.

A los interesados se les dice: Ya los recomendé al ministro de la Guerra. Ocurran con él.

Telegrama de San Luis Potosí a Celaya, diciembre 28 de 1876

Martínez me dice, de orden de usted hoy, que es urgente auxiliar a Zacatecas Treviño o yo, el que esté más cerca. Como en otras partes



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

he visto que usted (ordena) a Treviño marchar a Durango, a Martínez y a Toledo a Lagos, sírvase precisarme sus órdenes para dar las mías a estos jefes y transmitir las suyas a Treviño.

S. Canales (M.R.G.—D.)

R. Cuando hablo de auxilio a Zacatecas no exijo una columna, sino algunas fuerzas que vayan allí por si hubiera quedado débil.

Telegrama de San Luis Potosí a Celaya, diciembre 28 de 1876

Mandé a Tarquino, Jiménez y Antonio Canales comisionados para que Alonso reconociera Plan Tuxtepec, ofreciendo conservarlo en su puesto. Si por eso se pronunció, hay que cumplirle; pero si no, removerlo cuando se sepa. Mientras está bien en Tampico.

Servando Canales (M.R.G.—D.)

R. Por Veracruz mandé en comisión a Adolfo Obregón: usted mandó a Tarquino Jiménez y Canales. Avise cuál de estas comisiones dió resultado luego que usted pueda saberlo para resolver, teniendo en cuenta el compromiso de que me habla.

Telegrama de San Luis Potosí a Celaya, diciembre 28 de 1876

¿Quién manda en Lagos al reunirse las fuerzas del general Ignacio Martínez y las mías, él o yo?

Jesús Toledo (M.R.G.—D.)

R. Sobre mando al juntarse usted con Martínez, eso ni se pregunta. La antigüedad, los servicios, todo lo están diciendo. Yo suponía que Canales daría a usted el mando; pero si no lo ha hecho, que lo ordene así porque es lo natural, y así lo verá el señor general Martínez según el alto concepto militar que de él tengo.

Telegrama de San Luis Potosí a Celaya, diciembre 28 de 1876

Cuervo debe estar en Lagos con doscientos caballos y otros tantos que se le unieron pronunciados de León. Nájera duerme hoy Aguasca-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

lientes y García de la Cadena en San Jacinto con mil doscientos, de modo que en tres días tendría en Lagos dos mil. Sin informes del licenciado Raigosa, secretario de Cadena, que llegó hoy de paso y sale mañana a incorporársele a Aguascalientes. Canales aguarda resolución de usted. Toledo sale mañana Lagos con más de mil hombres.

B. Arriaga (M.R.G.—D.)

R. Enterado informe procedente licenciado Raigosa. Gracias.

Telegrama de San Luis Potosí a Celaya, diciembre 28 de 1876

Cuente con que sacaremos algunos recursos que salven la situación del momento. Ya pregunto a Treviño los que necesita para emprender su marcha a Durango y cuando menos diez mil pesos libraremos a su favor. García de la Cadena llevará cuando menos dos mil hombres, va por el Refugio a Aguascalientes, Villita y Lagos. El salió hoy de Zacatecas. Sus fuerzas estarán sobre Lagos en tres o cuatro días a más tardar. Sus caballerías deben estar ya allí, pues Nájera salió de aquí hace tres días y general Cuervo de Aguascalientes. Telégrafo interrumpido a Zacatecas desde la hacienda del Carro.

B. Arriaga (M.R.G.—D.)

R. Enterado de los movimientos de G. de la Cadena y de que proporcionarán recursos a Treviño.

Telegrama de San Luis Potosí a Celaya, diciembre 28 de 1876

Toledo irá por rumbo directo a Lagos si usted lo ordena. Martínez con pequeña vuelta también. Ordene usted lo que guste sobre este movimiento.

Servando Canales (M.R.G.—D.)

R. Toledo y Martínez a Lagos, pronto.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Telegrama de San Luis Potosí a Celaya, diciembre 28 de 1876

La cuestión de recursos para mover fuerzas es la gran dificultad con que luchan Treviño, Canales y Gutiérrez. Creo que si usted autoriza a éste para proporcionárselos a cuenta de derechos de importación pagaderos en Tampico y Matamoros, se conseguirían veinte o treinta mil pesos que servirían a todos y la crisis del momento se salva. Urge la respuesta. Sacar conducta de Zacatecas presentó dificultades a García de la Cadena que salió de allí esta mañana; sin embargo trabajo activamente en arreglar este asunto y daré cuenta de lo que haya.

B. Arriaga (M.R.G.—D.)

R. Puede Gutiérrez proporcionarse recursos por cuenta de derechos que se causan en Tampico o Matamoros. Dígame la vía que lleva G. de la Cadena y jornadas probables que hará.



Telegrama de México a Celaya, diciembre 28 de 1876

Porfirito sufrió en estos días un fuerte ataque al hígado. Hoy está fuera de peligro merced a la oportunidad y atención de los señores Licæaga y Ruiz Sandoval. Le aviso por recomendación de Delfinita para que esté usted tranquilo.

Juan Llamedo (M.R.G.—D.)

R. Enterado y gracias. Comuníqueme diariamente cómo sigue mi hijo.



Telegrama de Acámbaro a Celaya, diciembre 28 de 1876

Día 25 remití a usted comunicación poniéndome a sus órdenes con la fuerza rural de mi mando; dígnese usted trasmitírmelas.

Maximiano Espinosa (M.R.G.—D.)

R. Conserve usted el orden y tranquilidad públicos apoyando a las autoridades municipales para tal fin, mientras el Gobierno que quede en la capital del Estado dispone lo que sea necesario.





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telegrama de San Felipe a Celaya, diciembre 28 de 1876

Son las cuatro de la tarde y acabo de llegar con la división, sin novedad. Recibí su telegrama de hoy; ya aviso a Canales la urgencia de socorrer a Zacatecas; y haré lo mismo a Treviño. Si tengo buen camino para Lagos, hay tres jornadas de tropa. Espero órdenes.

I. Martínez (M.R.G.)

R. No me gusta que usted marche solo con su división y ya ordeno a Canales refuerce a usted con Toledo. Vengan con precaución para acercarse a Lagos y con muchos exploradores.

De Celaya a San Luis Potosí, diciembre 28 de 1876

C. Gral. Servando Canales.

Haga usted que Toledo, a marchas violentas, alcance a Martínez antes de que éste llegue a Lagos. Encárguele mucha vigilancia en sus marchas y que tenga buenos exploradores.

Porfirio Díaz (M.R.G.—D.)

Telegrama de Zacatecas a El Huaje, diciembre 28 de 1876

El C. Francisco Hornedo me suplica, de Aguascalientes, trasmita a usted el siguiente mensaje: "Señor general don Porfirio Díaz. Ayer he tomado posesión del Gobierno de este Estado de conformidad con el artículo 4º del Plan de Tuxtepec". Tengo el honor de comunicarlo a usted para su conocimiento.

T. G. Cadena

R. Enterado y dígame a Hornedo que proceda a la organización administrativa del Estado, conforme al Plan de Tuxtepec, nombrando todas las autoridades y empleados locales y proponiendo por telégrafo al Gobierno general los que deban desempeñar los empleos federales.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Telegrama de Celaya a San Luis Potosí, diciembre 28 de 1876

Sr. B. Arriaga.

Zona de Tamaulipas y San Luis su jefe Canales; dígaselo así a Revueltas.

Porfirio Díaz (M.R.G.)

Telegrama de Apasco a Querétaro, diciembre 28 de 1876

C. Gral. Antonio Gayón.

Diga usted al general Galván que pernocte aquí, porque no cabríamos en Celaya.

Porfirio Díaz (M.R.G.)

Telegrama de Apasco a México, diciembre 28 de 1876

C. ministro de la Guerra.

Enterado de su telegrama sobre ministrar fondos al general Canales, pero le advierto que es muy difícil situárselos donde se encuentre y es mejor que los giros que él haga los dirija contra la Tesorería General de la Nación para evitar los fuertes premios que sería necesario pagar.

Porfirio Díaz (M.R.G.)

Telegrama de Apasco a Jaral o donde se halle, diciembre 28 de 1876

C. general Ignacio Martínez.

Enterado de que esta noche pernoctará en San Felipe. Es muy interesante proveer a la seguridad de Zacatecas como lo indica García de la Cadena. Adviértalo así a Canales o a Treviño (al que esté más cerca). ¿Tiene usted camino por dónde dirigirse a Lagos a fin de que no salgamos todos por el mismo frente? Contésteme.

Porfirio Díaz (M.R.G.)



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Diciembre 28 de 1876 (?)

Hay comunicación a Monterrey por escala, puede librar sus órdenes directas. Treviño me dice que no es posible moverse antes de seis días. Pero que hará esfuerzos para hacerlo cuanto antes.

B. Arriaga (M.R.G.)

De México a donde se halle, diciembre 28 de 1876

Mi muy querido hermano:

La proximidad de las elecciones me obliga a manifestarte que tengo necesidad de separarme de este ministerio el día 1º del próximo enero a más tardar, pues tanto por mi interés personal como por el de la administración, a la cual puedo servir de mucho en el próximo Congreso, es conveniente que salga yo de diputado.

Además, yendo a Oaxaca, como pienso hacerlo, podré venir con un grupo de amigos, seguros y útiles que nos ayuden en la Cámara; mientras que no estando yo allí no respondo de lo que suceda.

En el estado bonancible de la cosa pública y en el mejor de que disfrutaremos dentro de algunos días, mi resolución de separarme no podrá ser mal entendida ni interpretada. Además, quedando el oficial mayor en el despacho del ministerio y encargado éste para su dirección nominal a Tagle, Vallarta u otro del gabinete, podrán conservarse las semillas de rigor, economía y probidad que he procurado sembrar; de manera que mi falta no se hará sentir mucho ni poco, y yo podré hacer lo que te dejo indicado; así como también ir por mi familia que no es negocio de poca importancia para mí, si se tiene en cuenta que mi mujer está grávida y que necesito traerla pronto o esperar su alumbramiento, etc., etc.

Aunque parezca innecesario, te protesto por mi honor y por nuestra amistad, que no tengo motivo de queja de nadie ni por nada; y que debo al señor Méndez las mayores consideraciones. Créemelo: sólo el interés público bien entendido y el mío en cuanto con él se armoniza, me deciden a este paso para el cual sólo espero tu sanción para que no me quede el menor motivo de pena.

Te suplico que me contestes por telégrafo que estás conforme en mi separación, sin perjuicio de lo que quieras agregar por escrito, pues aún



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

permaneceré aquí algunos días, y dentro de dos o tres saldrá para Zatecas el licenciado Pankourst, con quien te escribiré más extensamente sobre otros puntos.

Ten presente que para ser electo diputado no he de estar en el ministerio desde treinta días antes de la elección, y que ésta se verificará en Oaxaca, único lugar de que soy vecino, el 12 de febrero; es decir, el 1º de enero debo estar fuera del ministerio.

Consérvate bueno, y creeme tu Afmo. hermano y Atto. S.S.

Justo (Benitez)

Aumento. Pongo ésta a la vista y con anuencia de los señores Méndez, Ogazón, Tagle y Vallarta, que me encargan que te salude afectuosamente.

De Oaxaca a México, diciembre 28 de 1876

Mi caro y fino amigo que aprecio:

Con satisfacción te dirijo mis letras para saludarte y al mismo tiempo te felicito (por) tu feliz regreso a esa capital; la misma felicitación te hace Clarita y Chonita.

Te suplicamos tengas la bondad de saludar a nuestro nombre a tu amable familia y que se conserven buenos son nuestros deseos.

Recibe finas memorias de esta tu casa y se repite tuyo como siempre, y a tus órdenes, Afmo. amigo que te quiere y Atto. B.T.M.

Francisco J. Estrella

R. Guadalajara, enero 11. Gracias por su felicitación, usando buenas palabras.

De Celaya a México, diciembre 28 de 1876

Mi distinguido compadre, amigo y h. muy querido:

El señor coronel don José González, me ha suplicado mucho dirija a usted las adjuntas, rogándole encarecidamente se digne robar un momento a sus multiplicadas atenciones y leerlas, rogándole que la respuesta venga dirigida a mí directamente.

Deseando obsequiar al indicado señor y dispensándome usted lo



"EL AHUÍZOTE" DE SEPTIEMBRE 8 DE 1876. CARICATURIZADOS EL GENERAL MARIANO ESCOBEDO, DON MANUEL ROMERO RUBIO, DON JUAN JOSÉ BAZ Y DON SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

importune, uno mi pobre súplica a la suya, para que usted se digne constatarle por mi conducto lo que juzgue conveniente por cuyo favor le anticipo mi eterna gratitud.

Que sea usted muy feliz, compadre, le desea el último y más humilde de sus servidores pero el siempre fiel entre los fieles.

Antonio G. Esperón

R. Dígasele que lo que ha sucedido con González no tiene ya remedio, pero que a mi vuelta a México veré si logro pueda hacerse en su favor.



De Puebla de Zaragoza a donde se halle, diciembre 28 de 1876

Mi querido general y amigo:

Sabedor de que los prisioneros que se hallan en la sierra y en Oaxaca sufren lo que es consiguiente a la falta de recursos y además están enfermos en su mayor parte, desearía que los pusiese usted a mi disposición para procurar que fuese menos dura su suerte. Aquí no ofrecerían peligro alguno y yo tendría gran satisfacción en serles útil, ya que todos los días se me presentan sus deudos solicitando gracia para ellos.

Espero que usted no tendrá inconveniente en acceder a mis deseos, lo cual le agradeceré infinito, su Afmo. amigo.

J. M. Couttolenc

R. Se dice a Couttolenc que ya se previene al gobernador de Oaxaca ponga a su disposición los prisioneros que tenga, y al señor Méndez para que haga lo mismo con los que tiene en la sierra. Se ponen cartas a los señores don Juan N. Méndez y Francisco Meijueiro, gobernador de Oaxaca con el objeto indicado.



Telegrama de México a Celaya, diciembre 28 de 1876

Enterado con satisfacción de su telegrama en que participa la incorporación de batallón.

J. N. Méndez



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Señor general Méndez. Revueltas con la guarnición de Matamoros ha reconocido Plan de Tuxtepec y pide órdenes. Ya se le dan. *

México, diciembre 28 de 1876

Querido hermano:

Hoy se te remite el decreto que impone una contribución sobre los productos de los capitales. **

Como verás, por su artículo 21 y por las circulares que lo acompañan, su objeto preferente es cubrir el primer abono que México tiene que hacer a los Estados Unidos en cuenta del importe de las reclamaciones americanas admitidas por la respectiva comisión internacional. Se trata, pues, de dejar bien puesto el decoro de nuestra Patria y de evitar quizá una guerra extranjera, cuyas importantísimas consideraciones unidas a las de que el Estado de Guanajuato ha permanecido virgen de los destrozos que en otros muchos ha ocasionado la insurrección, y por sus circunstancias especiales está en el caso de contribuir al sostenimiento del ejército de operaciones, me sugieren la idea de que el Gobernador del mismo Estado, al dar allí cumplimiento a la ley, duplique las cuotas que ésta asigna, cediendo dicha duplicación en beneficio del repetido Estado, que utilizará para sus atenciones la mitad de lo que en tal caso exhiban los causantes.

Someto esta indicación a tu recto criterio, para que después de meditarla con el detenimiento que nunca omites en negocios de tal naturaleza, resuelvas lo que te parezca más oportuno.

Se repite tu hermano muy adicto.

Justo Benitez

R. Querido hermano: De enterado, ya remito tu carta original a Mena para que adopte las indicaciones que me haces sobre duplicar las cuotas de la contribución para obtener así más recursos.

Se remite en seguida a Mena para que considere la indicación que se hace.

* Esta respuesta aparece al dorso del anterior telegrama.

** Véase el decreto en las pp. 218 a 223.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De México a Apasco, diciembre 28 de 1876

Mi estimado compañero y amigo:

Conforme a las indicaciones que usted mismo me hizo, a efecto de que no se hicieran negocios de pasturas y semillas para el ejército, no ha sido posible el proporcionárselas al señor don Nicolás Alduzin.

Sin embargo, como este señor ha prestado buenos e importantes servicios a la causa de la revolución desde la época del Plan de la Noria, y aun cuando no necesita recomendación para usted, le dirijo la presente, para suplicarle tenga la bondad de considerarlo y de impartirle su protección.

Deseando buena salud me repito su atento compañero y amigo que lo estima.

J. N. Méndez

R. Recibí su grata 28 de diciembre ppdo. en la que me habla del señor don Nicolás Alduzin haciéndome de él una recomendación cumplida y justa, que obsequiaré gustoso si estuviera en posición de hacerlo, pero usted mejor que yo comprende perfectamente que no tengo ya colocaciones que dar; todos los empleos están cubiertos y no es fácil haya alguna vacante. Sin embargo, si la hay apropósito para su recomendado, lo tendré presente.

pecto a la proveeduría diré a usted que no me parece conveniente establecerla porque es un medio de derrochar; y porque no interesándole al soldado la economía, no se cuida de ella.

Deseo que usted se conserve bien y dé sus órdenes a su Afmo



engo la honra de remitir a usted ejemplares del decreto expedido en 27 del presente mes y de las circulares relativas, con objeto de que ese cuartel general instruido de la urgencia que tiene el Gobierno supremo de la Nación de proveerse de recursos, a fin de poder satisfacer a su tiempo el primer abono que debe hacerse por las reclamaciones americanas y para aumentar los ingresos, se sirva dictar cuantas providencias encuentre oportunas, para que dicho decreto sea cumplido, y por sus resultados se mejore la situación del erario.

Libertad en la Constitución. México, diciembre 28 de 1876

Benítez



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

C. Gral. Porfirio Díaz en jefe del Ejército Nacional Constitucionalista.—Donde se halle.

Esta mañana, al marchar el batallón N^o 1 para esa ciudad, han tomado de leva a Julián Chávez, joven, hombre de bien y con familia que actualmente se encuentra enferma.

Como usted, C. general, no ha permitido nunca coger de leva a nadie, esta jefatura no ha vacilado en dirigir a usted una súplica a fin de que se sirva disponer se ponga en libertad al expresado Chávez, anticipando por esto a darle un millón de gracias.

Libertad en la Constitución. Villa de Apasco, diciembre 28 de 1876

Encarnación Ruiz

R. El C. Julián Chávez no se encuentra en ninguno de los tres cuerpos que llevan el N^o 1; ya se mandó buscar en otros cuerpos. Lo que digo a usted en contestación de su oficio relativo de esta fecha.

De México a donde se halle, diciembre 28 de 1876

Mi muy querido general y amigo:

Uno muy antiguo de usted, el señor don Rafael Y. García, se halla en uno de los lances más críticos de la vida y en consecuencia sumido en la mayor aflicción. Nombrado y funcionando como administrador de la venta del papel sellado ha resultado con una responsabilidad de más de veinte mil pesos. El ministerio ha pasado el conocimiento del asunto al juez 2^o de distrito y necesariamente las providencias que se tomen serán de tal gravedad para el porvenir de esta familia desgraciada, que tomo parte en su aflicción y la recomiendo a la consideración de usted.

Sé que entre usted y el señor García han mediado relaciones íntimas, me supongo que no existen en toda su plenitud y estoy seguro que ha habido falta y que ésta ni procede ni hubo por parte de usted razón que la motivara y esto me hace esperar que su generosa caballerosidad servirá de mejor recomendación al señor García en el logro de su deseo. Se reducen sus pretensiones a que el juez de distrito paralice sus procedimientos hasta la llegada de usted, pues tiene García un crédito contra la testamentaria de Wesche valioso de \$ 30,000, y ésta a su vez contra



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

el Gobierno de más de \$ 60,000, crédito justo y del que podrá formar juicio si trae a su memoria el recuerdo del individuo.

Debo también advertir a usted que el señor García tiene hipotecadas en Puebla, a favor del Gobierno, varias casas de su propiedad cuyo valor excede también de \$ 20,000, de manera que ningún perjuicio resulta al erario sean cuales fueren los acontecimientos venideros.

No molesto más su atención y concluyo rogándole me disimule esta molestia, haciendo votos porque la victoria corone de nuevo su frente y enviándole un abrazo este su afectísimo amigo y S.S.

Manuel Mendiolea

R. Guadalajara, enero 16. Que con mucho gusto atenderé a su recomendado, tan luego como me encuentre en México y de la averiguación haya algún resultado conocido, para saber cuál es el mal que se deba combatir.

De Santa Cruz a Celaya, diciembre 28 de 1876

Señor presidente:

Quando marchó el jefe político de este partido, fui nombrado *autoridad neutral*; al desempeño de mis funciones, difícil por las circunstancias, ha coadyuvado eficazmente la buena voluntad con que me favorece este vecindario, siéndome muy grato asegurar que la tranquilidad pública no ha sido alterada, no obstante estar amagados por una partida sin color político alguno, y que la administración permanece bien hasta hoy, que disfruto la honra de felicitar cordialmente al supremo jefe de la Nación por su arribo a la cabecera del departamento.

Dígnese usted, señor presidente, aceptar con benevolencia esta sencilla demostración de afecto en los términos en que se la dirijo, pues carezco de carácter oficial y de palabras elevadas para expresar los sentimientos de admiración que abrigo por una persona tan distinguida.

Dígnese usted aceptar asimismo el profundo respeto con que tiene la honra de suscribirse de usted muy adicto servidor y subordinado que con mucha atención besa su mano.

José M^o Sarabia

R. Muy señor mío: Siga usted conservando el orden y la paz en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

esa demarcación mientras la autoridad política de la cabecera, a quien corresponde, le libra las órdenes que sean de su resorte. Con sólo eso prestará un buen servicio a la sociedad mientras se organizan las autoridades superiores del Estado. Su Afmo. S.S.Q.B.S.M.

De Querétaro a Celaya, diciembre 28 de 1876

Muy señor mío de mi aprecio:

En mi comunicación oficial de ayer relativa a la dificultad que se ha presentado por la existencia de dos promotores fiscales en este Estado, dije a usted que ignoraba el nombre de la persona que se había presentado con tal carácter al señor magistrado de circuito, porque en efecto, ni este señor, ni el señor licenciado Oláez, nombrado por usted promotor fiscal a su paso por ésta, me dijeron el nombre de aquella persona.

Siento sobremanera este error lamentable, de que hasta cierto punto ha sido causa el mismo señor licenciado Zorrilla, porque ni se dirigió primero a mí, ni manifestó su nombramiento al magistrado de circuito, sino que le dijo solamente que era el promotor del juzgado de distrito.

Esta mañana he tenido el gusto de tratar a tan recomendable persona, y de exponerle mis excusas por esta involuntaria falta. Pero al mismo tiempo me apresuro a presentarlas a usted; suplicándole me haga la justicia de creer que esa ignorancia a que se refiere mi comunicación oficial, ha sido involuntaria por mi parte y no resultado de desprecio a una persona, tanto más recomendable, cuanto que ha merecido la eficaz recomendación de usted.

Sírvase usted aceptar esta satisfacción de su sincero amigo y adicto servidor Q.B.S.M.

Antonio Gayón

De San Felipe a donde se halle, diciembre 28 de 1876

Muy respetado general:

El señor coronel don Arturo Mayer, comisionado del señor general Treviño para usted, es el portador de la presente quien impondrá a usted al corriente de todo.

Hoy a las cuatro de la tarde llegué a ésta con la división sin novedad, como lo notifiqué a usted por telégrafo. Espero sus órdenes.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Dos días después de llegado a San Luis llegó el señor general don Carlos Díez Gutiérrez al que dí a reconocer como gobernador y comandante militar del Estado, según las órdenes de usted.

Espero se sirva usted ordenar lo que guste a su subordinado Afmo. Atto. y S.S.

I. Martínez

De Juchitán a donde se halle, diciembre 28 de 1876

Mi respetable señor y amigo:

Emprendida la expedición al Estado de Chiapas por las fuerzas del Istmo, el 24 del corriente se libró una batalla en el punto llamado "Buenos Aires" que queda en el camino de Tonalá a Tepanál; en la cual, después de un fuego reñido que duró como tres horas poco más o menos, la fatalidad hizo retroceder a nuestros soldados sufriendo una derrota. Nuestros defensores pelearon con denuedo y bizarría pues habían reducido al enemigo hasta sus últimos atrincheramientos y las fuerzas nacionales de Chiapas estaban ya en completa fuga; mas las fuerzas federales y sus armas ventajosas decidieron por fatalidad en nuestra contra.

Anteayer llegué a ésta en donde tengo ya organizadas las fuerzas de esta cabecera; perdimos físicamente esta batalla, pero en el pecho de nuestros valientes soldados late con más fuerza la idea regeneradora del plan reformado en Palo Blanco y se hallan con deseos y entusiasmo de volverse a encontrar con el enemigo.

Le suplico a usted libre sus órdenes al C. gobernador de este Estado (Oaxaca) para que auxilie con remitirnos un número suficiente de soldados y parque para restaurar las pérdidas que hemos sufrido. El C. coronel en jefe, Benigno Cartas, le dará el pormenor de la batalla para su mejor inteligencia. Su Afmo. amigo y S.S.Q.B.S.M.

Ignacio Nicolás

Oaxaca, diciembre 28 de 1876

Apreciable general:

Tengo la satisfacción de comunicarte haber cumplido exactamente con tu encargo como verás por la adjunta carta. Ahora voy a disponer



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

un elegante mausoleo en el cementerio general de esta ciudad para colocar dicho encargo si es que tú no dispones otra cosa, por lo que esperaré tu respuesta.

Tu afectísimo amigo y hermano.

M. Jiménez

R. Guadalajara, enero 18. Gracias por el cumplimiento de mi encargo, y que avise a quién ha suplido los gastos que se hayan erogado, que puede girar por ellos en mi contra; que nada me dice respecto de los restos de Ortiz, y le repito mi deseo de que los recojan y los conduzcan a Oaxaca.

México, diciembre 28 de 1876

Muy señor mío de todo mi aprecio y respeto:

Confiado en la bondad de usted ocurro a ella, aunque con la pena de distraerle de sus importantes atenciones, para manifestarle que por una serie de desgracias, que sería muy largo referir, en más de cinco años que administré la renta del papel sellado, realizando más de un millón de pesos, por medio de las dependencias de esta oficina, que son por lo menos sesenta, hubo varias quiebras, robos y abusos que en liquidar produjeron en mi contra un desfaldo de veintidós mil pesos.

Desde luego ocurri al gobernador manifestando las causas de aquél y quizá por se públicas, porque lo era asimismo, la medianía y modestia de mi vida, y porque se me hizo la justicia de no dudar de la honradez con que me había manejado, se me concedió un plazo para el pago que ofrecí, haciéndome el mismo gobierno la promesa de despachar un negocio que con él tengo pendiente y por el que soy interesado en más de treinta mil pesos; venció el primer plazo sin que ese negocio se despachara y aquél se prorrogó bajo la misma oferta; para concluirlo, se me ofreció que no se me molestaría en tanto que el repetido negocio podría atenderse.

En tal estado de cosas, he entregado la administración y el ministro de Hacienda, en cumplimiento de su deber, ha consignado el negocio a la autoridad judicial; mas como el proseguirlo allí me irrogaría irreparable perjuicio porque aparte de la dilación y de llevarle a los estrados de los tribunales la discusión de mi honra, se me imposibili-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

taría para trabajar y buscar la subsistencia de mi crecida familia, ocurro a usted, señor general, que de tanto tiempo atrás me conoce, rogándole muy rendidamente que se digne hacer que se suspenda todo procedimiento en tanto que usted vuelve a esta capital, en la que, si tengo la honra de que me escuche algunos minutos, espero probarle plenamente que el desfalco, que desgraciadamente tuve, si bien reporta una responsabilidad indirecta e inevitable, nunca puede ser directa ni perjudicar mi honra; y espero asimismo que usted, tomando en consideración el justísimo negocio en que estoy interesado, se dignará mandar hacer el pago al menos en la parte que importe mi responsabilidad total.

Hago a usted esta rendida súplica, en el concepto de que aboné a mi crédito, después de liquidado, más de dos mil pesos y de que para seguridad del resto tengo especialmente hipotecadas las casas que poseo en Puebla y que valen más de veintidós mil pesos, por manera que la hacienda pública estará completamente asegurada.

Como en este asunto se interesa mi porvenir y la subsistencia de mi inmensa familia, ruego a usted muy rendidamente que se digne resolverlo favorablemente.

Aunque con este molesto y desagradable motivo tengo la honra de reiterar a usted el respeto y particular aprecio con que siempre le ha considerado su Afmo., obediente servidor que en mucho lo estima.

R. J. García

R. Guadalajara, enero 16. Que con positiva pena supe los sucesos relativos a la responsabilidad que tiene pendiente con el gobierno, por el mal manejo de algunos de sus empleados subalternos; pero que viniendo mucho a su honra, por una parte, y por otra a mis actos administrativos, el término de las averiguaciones que se ha iniciado por el ministerio de Hacienda, creo conveniente que esperemos y que al conocer el resultado, busquemos el remedio a cualquier mal que pudiera sobreenir.



De México a donde se halle, diciembre 28 de 1876

Muy querido compadre y amigo:

Aunque sin ninguna de sus apreciables a qué referirme, dirijo a usted la presente para felicitarlo y manifestarle la satisfacción que me



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ha causado el resultado de la conferencia habida entre usted y el señor Iglesias.

Cuando usted marchó de esta capital, mis heridas se hallaban en tal estado, que alimentaba yo la esperanza de estar ya a esta fecha en pie; pero desgraciadamente el día 19 del corriente sobrevino una fuerte hemorragia en la herida del muñón, que vino a ocasionar una nueva y dolorosa operación, en la cual salieron algunas pequeñas esquirlas. Como en dicha operación se ligó la arteria que se había abierto, pudo contenerse la hemorragia. Aunque todos creímos que este accidente desgraciado trastornaría completamente la curación, perdiéndose el tiempo que en ella se había adelantado, esto no ha sido así, pues desde hace dos o tres días, ha entrado de nuevo la herida en vía de cicatrización. En cuanto a la pierna, la herida se encuentra en tan buen estado, que ya me permite el mantener dicha pierna horizontal por largos y frecuentes intervalos.

Con motivo de la operación referida, que Laura presencié hasta su conclusión, se afectó tanto, que al día siguiente se vió atacada de un acceso de catalepsia que otras veces ha padecido. Después ha quedado tan enferma, que desde el domingo último se ha visto precisada a guardar cama.

La presente la entregará a usted el teniente don Luis Olivo, ayudante mío y compañero del coronel Cavazos, y el cual me ha acompañado desde Matamoros. Va con objeto de seguir prestando sus servicios a la causa constitucionalista, y yo le suplico lo dé usted de alta en su Estado Mayor, o en algún cuerpo si lo juzga usted conveniente.

Sin más por hoy, y deseando a usted todo género de felicidades, quedo como siempre suyo Afmo., compadre y amigo que mucho lo quiere.

Manuel González



De México a Querétaro, diciembre 28 de 1876

Muy Il.º y Q.º. H.º.

Aunque me puedo considerar uno de los hh.º. más insignificantes de nuestra noble institución, no titubeo en dirigir a usted la presente, pues descanso en la noble generosidad que caracteriza a usted y conociendo los buenos servicios que ha rendido a varios hh.º. me convence que oirá usted mi súplica.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Hoy he sabido que nuestro Il.º h.º el coronel José González de González ha sido destituido de su empleo y que se trata de darle su baja en el ejército, causándole un grave perjuicio por el primer (sic) y haciéndole perder 26 años de servicios los cuales a usted son conocidos y durante cuyo largo tiempo jamás ha merecido una reprimenda ni ser manchado el expediente que acredita sus servicios y su conducta.

Tratándose de un H.º que conozco desde algunos años como hombre honrado y acrisolado y con quien estoy ligado no solamente por los lazos de la m.º sino por los de la familia, pues hoy es mi padre político, habiendo yo contraído enlace con su hija Manuelita, mi placer, agregado al deber que me imponen mis juramentos, me hace tomar un interés grande en la aflicción que le ha causado su separación del empleo que disfrutara bajo el apreciable general Félix y me incita a suplicar a usted se sirva tener la bondad de mandar suspender la orden que ha sido dada hasta que pueda conocer las razones que han causado su destitución.

Un enemigo oculto sin duda ha trabajado en contra de n.º Il.º H.º González, pues lo demuestra claramente la contestación telegráfica que de usted, mi Il.º H.º ha recibido a otro telegrama que otra persona ha dirigido a usted, haciendo uso de su nombre, sin su conocimiento ni su autorización.

Amo mucho a mi h.º y padre político y por lo mismo me atrevo a interceder por él y no dudo que usted, mi q.º e Il.º H.º, hará que la súplica que le dirijo, sea atendida con benevolencia.

Si no tuviera la convicción y las pruebas más indisputables de la honradez de n.º Il.º H.º González ciertamente no me atrevería a dirigir a usted la presente.

Si después de haber hecho la averiguación necesaria, averiguación que ciertamente honrará a n.º Il.º H.º González, vuelve a gozar de la confianza de usted y queda restablecido en su empleo, será un favor que eternamente agradecerá a usted su humilde h.º que con sinceridad ruega al Sup.º Hac.º del Uni.º por su completa felicidad.

Santiago C. Lohse

gr.º 33

R. Guadalajara, enero 1º. Que no conozco los antecedentes que haya en cuanto a la separación del señor coronel González de González



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

del empleo que desempeñaba, pero que me informaré de ellos, y procuraré que se le reponga, si con él se ha cometido una injusticia.

México, diciembre 28 de 1876

Muy estimado amigo y compañero:

Los temores que abrigan los mineros de Guanajuato y de Pachuca sobre que la escuela de minas sea ocupada por el gobierno para el establecimiento de oficinas públicas, carecen absolutamente de fundamento.

Como usted dice muy bien, sería una invasión de la propiedad particular y el hecho de ocupar aquel edificio originaría al gobierno la animadversión y la hostilidad de los mineros de la República, clase respetable y laboriosa, digna de consideración, la cual no podría ver con indiferencia que se le arrebatara, por decirlo así, una propiedad raíz en cuya edificación se han gastado algunas cantidades muy considerables.

Días pasados los señores ministros Ramírez y Riva Palacio, fundados en razones de mayor o menor peso, propusieron la traslación de la escuela de Minas al castillo de Chapultepec y supuesto que quedaba vacío el edificio destinado a ella proyectó el señor Riva Palacio establecer allí el ministerio de Fomento.

Este asunto no se ha tratado todavía de una manera seria y formal, pero cuando llegue el caso haré notar la inconveniencia de llevarlo adelante, persuadiendo al expresado señor Riva Palacio a que prescinda de él, lo cual no dudo conseguir, pues me son conocidos su prudencia y buen juicio.

Y deseándole buena salud, me repito como siempre su atento amigo y compañero que lo estima.

J. N. Méndez

Aumento. En este momento me informa el señor Riva Palacio que ha abandonado completamente el proyecto a que esta carta se refiere.

De México a Querétaro, diciembre 28 de 1876

Muy estimado amigo y señor:

Ya me había anticipado a obsequiar la recomendación de usted



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

respecto del general Cáceres, pues penetrado de las mismas razones que usted me indica, he estado atendiendo su cuerpo.

Desearía que me indicara usted lo que debemos hacer con los prisioneros que a cada paso y de varias partes nos están remitiendo, pues muchos hay que no tienen otro delito que haber andado defendiendo, con las armas, la causa vencida, y esta gente nos está, en realidad, siendo gravosa, supuestos que mientras no se defina su situación es preciso pasarles algo para que vivan.

Le desea todo bien, y lo aprecia como siempre su Afmo. y compañero Q.B.S.M.

Pedro Ogazón

R. Que a los jefes y caudillos de influencia en las localidades es preciso tenerlos algún tiempo, debiéndose poner en libertad a los demás que no tienen importancia.

Jefatura política y comandancia militar de Huichapan

Tengo el honor de adjuntar a usted copia de una acta que los vecinos del municipio de Tecozautla han levantado en favor del Plan Regenerador de Tuxtepec.

Libertad en la Constitución. Huichapan, diciembre 29 de 1876

I. Urello

C. Gral. Porfirio Díaz, en jefe del Ejército Constitucionalista.—
Querétaro.

R. Venta de Pegueros, enero 7 de 1877. Recibo y que dé cuenta de todo lo que ocurra en el municipio al Gobierno del Estado. *

Telegrama de San Felipe a El Huaje, diciembre 29 de 1876

Como lo ordenó usted, por conducto del general Canales, sigo mañana mi marcha para Lagos: llegaré el 1º de enero.

I. Martínez (M.R.G.—D.)

* No aparece tal acta.